

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
373
FECHA
13/09/2017
ROL S.I.I
752-4
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 10656 de fecha 05/09/2017
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PASAJE URUGUAY
 Nº 1237 Lote Nº 11 Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona H5

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ACUÑA MELGAREJO JUAN ESTEBAN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VILLOUTA GUTIERREZ DANIELA ROMINA	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		123,00	D.F.L. Nº2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR		
1	HABITACIONAL	C4	61,64	7.660.681		
2	HABITACIONAL	E4	12,29	1.098.960		
TOTALES			73,93	8.759.640		
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			73,93			

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		8.759.640
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	131.395
DESCUENTO	(-)	
TOTAL A PAGAR		131.395
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO FECHA

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecta, Daniela Villouta Gutierrez, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Propiedad queda exenta de pago de los derechos municipales, según Art. 2º inciso final del Título I de la Ley 20.898

JAG / JCY


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES